

LISTADO DE PRIORIZACION CON OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIA CON CALIDAD DE COSA JUZGADA

LEY 30137- DECRETO SUPREMO N° 001-2014-JUS

LEY N°30841- LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LEY 30137

CADA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ ADJUNTAR EL SIGUIENTE DETALLE:

BENEFICIARIO	DNI	FECHA	FECHA DE NOTIFICACION	DENOMINACION DEL JUZGADO	NUMERO DE EXEPEDIENTE	MONTO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA	NRO. CODIGO ENFERMEDAD
--------------	-----	-------	-----------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------------------	------------------------

- ADEMÁS DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE LA SENTENCIA Y DEL REQUERIMIENTO DE PAGO.
- PARA EL CERTIFICADO MÉDICO QUE ACREDITE FASE TERMINAL O AVANZADA Y/O TERMINAL DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL ESPECIALISTA DEL MINISTERIO DE SALUD Y/O SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD), NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 30 DIAS, CON SU IDENTIFICACIÓN Y EL CÓDIGO DE LA ENFERMEDAD, ESTADIO DE LA ENFERMEDAD Y NUMERO DE COLEGIATURA DE LOS MÉDICOS QUE SUSCRIBEN EL CERTIFICADO.

FECHA: REMITIR LISTADOS PRIORIZADOS HASTA 11 DE FEBRERO 2019- PLAZO ULTIMO 13 DE FEBRERO 2019, BAJO RESPONSABILIDAD.

- LOS LISTADOS DE PRIORIZACIÓN REQUERIDA DEBERÁN PRESENTARLO A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINITRACION.

